

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**33437** *Anuncio del Ayuntamiento de Elche relativo al Decreto número 3327 de 15 de abril de 2016, dictado por el Concejal responsable del Área de Recursos Humanos, Organización y Fiestas, mediante el cual se da a conocer el operador telefónico en el Ayuntamiento de Elche para el servicio de información de las Administraciones Locales mediante la marcación reducida 010.*

En uso de las delegaciones de competencias conferidas al concejal responsable del Área de Recursos Humanos, Organización y Fiestas, a través del decreto de Alcaldía número 4240, de fecha 19 de junio de 2015, y de la resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de junio de 2015, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado quinto.1 de la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales (en adelante Resolución de 31/07/2013), se hace público lo siguiente:

Primero.- Dar a conocer el nombre del operador actual del servicio telefónico responsable de la terminación de las llamadas al centro de atención del servicio 010 del Ayuntamiento de Elche y su tratamiento (en adelante "Servicio 010"), la fecha de inicio del servicio, la fecha de inicio del servicio con el actual operador y la ubicación geográfica del centro de atención donde se entregan las llamadas, cuya información es la siguiente:

A) Fecha de inicio del Servicio 010: 13 de junio de 2001.

B) Operador actual responsable del Servicio 010: Vodafone España S.A.U.

C) Fecha de inicio del Servicio 010 a cargo del operador actual responsable: 13 de marzo de 2014.

D) Ubicación geográfica donde se entregan las llamadas del Servicio 010: Elche.

Segundo.- Publicar el anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercero.- Emplazar al operador actual responsable del Servicio 010 a presentar ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", una memoria técnica descriptiva con el siguiente contenido:

A) Funcionalidades del servicio de terminación que se prestará.

B) Recursos técnicos empleados, incluyendo los asociados a las transferencias de llamadas a las que se refiere el apartado cuatro.2 de la Resolución de 31/07/2013.

C) Modalidad de precios aplicados en llamadas al número 010 de las contempladas en el apartado tercero.2 de la Resolución de 31/07/2013 (actualmente modalidad "A").

Elche, 4 de mayo de 2013.- El Concejal del Área de Recursos Humanos, Organización y Fiestas.

ID: A160040086-1